

### III.—CONSEJO

por **BERNARDO ALBERTI RIEHLE**

La presente crónica comprende el primer semestre de 1975, es decir, la actividad desplegada por el Consejo en el período enero-junio. Los sectores representados no tienen todos el mismo peso ya que algunos destacan claramente con relación a los otros, es el caso del Agrícola-Ganadero, el de Relaciones con Terceros y el de Consultas y Cuestiones Escritas. Su estudio se aborda por orden alfabético, y dentro de éste según fecha de publicación en el «Journal Officiel». El orden alfabético que más abajo se indica se quiebra en el supuesto de Consultas y Cuestiones Escritas. La razón de ello es que dada la heterogeneidad de los temas estudiados, tiene el carácter de cajón de sastre y es un poco recapitulación general de lo tratado en otros epígrafes, por ello parece lógico que cierre la crónica.

Pasarán en orden sucesivo: Sector Agrícola-Ganadero, Sector Industrial, Sector Financiero, Sector Personal, Sector Relaciones con Terceros, Sector Consultas y Cuestiones Escritas.

#### I. SECTOR AGRICOLA-GANADERO

En cualquier crónica del Consejo este Sector aparece repetidamente, no en vano es el caballo de batalla de la CEE. No hay disposiciones de excepcional importancia sino de actividad normal. Estas disposiciones cubren una amplia gama que va desde la fijación de precios para la campaña de comercialización de una serie de productos, hasta la fijación de ayudas para favorecer el desarrollo de las zonas agrícolas subdesarrolladas, pasando por la regulación de precios de una variedad de productos ganaderos. De entre lo aparecido destacamos:

1. Rgto. de 13 de enero de 1975 («J. O.» 16 de enero, por el que se modifica el Rgto. 120/67, que establece la organización comunitaria en el Sector de los cereales.

2. Rgto. de 21 de enero de 1975 (en lo sucesivo no repetiremos el año por referirse siempre a 1975) aparecido en el «J. O.» de 24 de enero, por el que se crea un

## CRONICAS

Fondo de ayuda para favorecer la explotación oleícola de los miembros de la CEE productores de aceite de oliva.

3. Rgto. de 21 de enero («J. O.» 25 enero), prorrogando la validez de los precios de orientación del ganado vacuno y grandes bovinos.

4. Rgto. de 21 de enero («J. O.» 25 de enero), estableciendo las medidas oportunas para fijar los precios de intervención en el sector del azúcar.

5. Rgto. de 31 de enero (J. O.» 4 de febrero), señalando las reglas generales a los que deben someterse las destilaciones de vinos de mesa hasta el 6 de junio de 1975.

6. Directiva del Consejo de 20 de enero («J. O.» 15 de febrero), estableciendo criterios para la elaboración de una encuesta destinada a conocer la estructura de las explotaciones agrícolas comunitarias.

7. Rgto. de 27 de febrero («J. O.» 28 de febrero), estableciendo los precios de la carne de bovino para la campaña de comercialización 75/76.

8. Rgto. de 4 de marzo («J. O.» 7 de marzo), estableciendo para la campaña 75/76 las ayudas destinadas a los forrajes deshidratados.

9. Rgto. de 18 de marzo («J. O.» 21 de marzo), por el que se crea el Fondo europeo para el Desarrollo Regional. Este Fondo al que se dota con 150 millones de unidades de cuenta está destinado a favorecer el desarrollo agrario en las zonas menos favorecidas.

10. Rgto. de 18 de marzo («J. O.» de 22 de marzo), por el que se modifica el Rgto. 804/68, que estableció la ayuda a los stocks integrados por quesos Grana Padano y Parmigiano Reggiano.

11. Rgto. de 25 de marzo («J. O.» 28 de marzo), por el que se modifica el Rgto. 191/75, que regula la importación por la CEE de azúcar subvencionada.

12. Rgto. de 14 de abril («J. O.» 17 de abril), por el que se modifica el Rgto. 1052/68, relativo al régimen de importación y exportación de productos transformados a base de cereales y arroz.

13. Rgto. de 29 de abril («J. O.» 1 de mayo), por el que se establece el montante compensatorio en el sector de la carne de cerdo, huevos y carne de volátil.

14. Rgto. de 26 de mayo («J. O.» 3 de junio), señalando el precio indicativo de mercado y de intervención del aceite de oliva para la campaña 75/76. El primero se fija en 149,96 unidades de cuenta, y el segundo se fija en 142,71 unidades de cuenta, sobre la base de 100 kilogramos.

## CRONICAS

15. Rgto. de 24 de junio («J. O.» 26 de junio), señalando apertura, reparto y modo de gestión de un contingente de 30.000 cabezas de ganado con destino a carnicería, comprendidas en la subposición 0,1-0,2 A II b) de la tarifa aduanera común.

16. Rgto. de 24 de junio («J. O.» 27 de junio), estableciendo para la campaña 75/76 el precio indicativo y de intervención de las semillas oleaginosas.

## II. SECTOR INDUSTRIAL

La palabra «industrial» está utilizada en un sentido amplio, para poder incluir distintos aspectos; se ha optado por esta fórmula para evitar una excesiva proliferación de epígrafes. De entre lo publicado por el «Journal Officiel» entresacamos:

1. Rgto. de 10 de febrero («J. O.» 12 de febrero), estableciendo las bases para elaborar en 1976 una encuesta destinada a saber el nivel existente de mano de obra dedicada a la industria en el Mercado Común.

2. Directiva del Consejo de 19 de diciembre de 1974 («J. O.» 15 de febrero), encaminada a una aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de botellas utilizadas como recipientes medidores.

3. Directiva del Consejo de 17 de febrero («J. O.» 22 de febrero), estableciendo las reglas comunes para el transporte combinado por carretera y ferrocarril dentro de los Estados miembros del Mercado Común.

4. Decisión del Consejo de 18 de marzo («J. O.» 21 de abril), estableciendo la acción trienal de la CEE en los dominios de la información y la documentación científica y técnica.

5. Decisión del Consejo de 20 de mayo («J. O.» 9 de junio), sobre armonización de la legislación de los Estados miembros en materia de dispositivos de dirección de los tractores forestales y con ruedas.

6. Decisión del Consejo de 20 de mayo («J. O.» 9 de junio), estableciendo las ayudas a los transportes por ferrocarril, carreteras y vías navegables.

7. Decisión del Consejo de 20 de mayo («J. O.» 9 de junio), creando un programa quinquenal de investigación de la CEE en materia de energía atómica, fusión y fisión de plasmas.

## III. SECTOR FINANCIERO

Se puede decir que la única disposición importante es la fijación definitiva del Presupuesto de la Comunidad para 1975 («J. O.» 28 de febrero). Para ver el aspecto

## CRONICAS

financiero de la CEE en los últimos meses remitimos al lector a los Reglamentos de 15 de junio de 1974, 21 de octubre de 1974, 23 de octubre de 1974 y 27 de diciembre de 1974. De ellos, el más importante es el citado en último lugar, ya que en él se contempla la aprobación de un suplemento presupuestario.

### IV. SECTOR PERSONAL

Lo aparecido en el «Journal Officiel» no es de gran importancia, sino de actividad normal de la CEE en esta materia; lo más reseñable, a nuestro juicio, es la creación de un Comité Consultivo dedicado a la formación de médicos.

Destacamos de este período, en la materia aludida, lo siguiente:

1. Rgto. de 17 de febrero («J. O.» 21 de febrero), por el que se modifican los aspectos remunerativos y de seguridad social de los agentes del Centro Común de Investigación radicado en los Países Bajos.

2. Rgto. de 18 de marzo («J. O.» 20 de marzo), por el que modifica el Reglamento 259/68, que estableció el status de los funcionarios y otros agentes de la CEE.

3. Rgto. de 18 de marzo («J. O.» 20 de marzo), actualizando los coeficientes correctores en materia de sueldo y seguridad social de los funcionarios y otros agentes de la CEE.

4. Rgto. de 26 de mayo («J. O.» 30 de mayo), por el que se crea el Fondo Europeo para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores.

5. Directiva del Consejo de 16 de junio («J. O.» 30 de junio), sobre reconocimiento mutuo de diplomas, certificados y títulos de medicina, en aras de favorecer la libre prestación de servicios dentro de la CEE.

6. Decisión del Consejo de 16 de junio («J. O.» 30 de junio), por el que se crea el Comité Consultivo para la formación de médicos.

### V. SECTOR RELACIONES CON TERCEROS

Como indicábamos al principio, es uno de los sectores más profusamente representados. Conviene aclarar que la expresión «terceros» se refiere tanto a Estados como a organizaciones internacionales. Dentro de este epígrafe destacan las ayudas alimenticias otorgadas por la CEE a los países en vías de desarrollo.

1. Decisión del Consejo de 2 de octubre de 1974 («J. O.» 3 de enero), estableciendo acuerdo CEE-República de Afganistán para el suministro de trigo a título de ayuda alimenticia.

## CRONICAS

2. Decisión del Consejo de 17 de diciembre de 1974 («J. O.» 12 de febrero), estableciendo acuerdo CEE-Filipinas para el suministro de leche desnatada a título de ayuda alimenticia.

3. Decisión del Consejo de 17 de febrero («J. O.» 22 de febrero), sobre financiamiento comunitario de gastos derivados de ayuda alimenticia a terceros países en el período 73/74.

4. Rgto. de 13 de febrero («J. O.» 7 de marzo), por el que se modifican ciertos aspectos del acuerdo CEE-Portugal.

5. Decisión del Consejo de 21 de octubre («J. O.» 7 de marzo), sobre suministro a Marruecos de trigo a título de ayuda alimenticia.

6. Rgto. de 4 de marzo («J. O.» 11 de marzo), por el que se modifica el Reglamento 1052/73, que establece las ayudas comunitarias en materia de alimentos a la Unrwa.

7. Decisión del Consejo de 7 de noviembre de 1974 («J. O.» 24 de marzo), estableciendo acuerdo CEE-Bolivia para el suministro a este último país de trigo a título de ayuda alimenticia.

8. Decisión del Consejo de 7 de noviembre de 1974 («J. O.» 24 de marzo), estableciendo acuerdo CEE-Comité de la Cruz Roja para el suministro a dicha organización de leche descremada.

9. Rgto. de 26 de marzo («J. O.» 27 de marzo), estableciendo reglas generales para el suministro por parte de la CEE de trigo a Guinea-Bissau y Cabo Verde.

10. Rgto. de 18 de marzo («J. O.» 4 de abril), sobre suministro por parte de la CEE al Alto Comisario de Naciones Unidas de trigo con destino a los damnificados por la invasión de Chipre.

11. Rgto. de 27 de marzo («J. O.» 12 de abril), sobre rescisión de ciertas medidas de salvaguardia previstas en el Rgto. 189/170, que regula las relaciones económicas de la CEE con los países con comercio de Estado.

12. Decisión del Consejo de 27 de marzo («J. O.» 21 de abril), estableciendo el régimen de importación de productos procedentes de países con comercio de Estado (Albania, Bulgaria, Hungría, Polonia, Rumania, Checoslovaquia, URSS, República Democrática Alemana, China y Corea del Norte). Para información complementaria, véase «J. O.» 31 de diciembre de 1974.

13. Rgto. de 7 de mayo («J. O.» 15 de mayo), que contiene modificaciones de la tarifa aduanera común y sistema de preferencias generalizadas sobre los productos provenientes de países en vías de desarrollo.

## CRONICAS

14. Rgto. de 20 de mayo («J. O.» 28 de mayo), portando acuerdo CEE-Israel. Dicho acuerdo consta de tres protocolos, una acta final, declaraciones comunes y canje de notas.

### VI. SECTOR CONSULTAS Y CUESTIONES ESCRITAS

Como señalábamos al comienzo de la Crónica, este sector cierra el análisis del período enero-junio de 1975. Lo aparecido en este epígrafe es de enorme volumen, por lo que se ha realizado una selección. Hay que tener en cuenta que lo que en este sector se refleja es muy heterogéneo, pues se refiere tanto a los aspectos internos como externos de la CEE, a la política financiera, agrícola, industrial, etc., recayendo en último término en cualquiera de las múltiples manifestaciones en que se concreta el hacer de la Comunidad Económica Europea.

De lo publicado en el «Journal Officiel» entresacamos:

1. Cuestión escrita de M. Noe al Consejo, sobre establecimiento de una sede única para las Comunidades Europeas («J. O.» 8 de enero).
2. Cuestión escrita de M. Terrenoire al Consejo, sobre política comercial común en relación con los países con comercio de Estado («J. O.» 8 de enero).
3. Cuestión escrita de lord O'Hagan al Consejo, sobre déficit comercial del Reino Unido («J. O.» 27 de enero).
4. Consulta de la Comisión al Consejo, sobre las franquicias fiscales aplicables a la importación de mercancías de pequeño volumen, y sin carácter comercial, provenientes de terceros países («J. O.» 28 de enero).
5. Cuestión escrita de M. Cousté al Consejo, sobre lucha comunitaria contra el tráfico de estupefacientes («J. O.» 6 de febrero).
6. Consulta de la Comisión al Consejo, sobre propuesta de Rgto. que fija el precio para la campaña 75/76 de una serie de productos (entre otros: arroz, azúcar, aceite de oliva, vino, frutas y legumbres, leche, carne de vaca, etc.). Estos precios se refieren a los denominados de intervención, mercado e indicativo («J. O.» 8 de febrero).
7. Consulta de la Comisión al Consejo, sobre propuesta de Rgto. estableciendo las reglas generales aplicables al suministro de leche descremada en polvo, a título de ayuda alimenticia, a Somalia («J. O.» 26 de febrero).
8. Cuestión escrita de M. Labón al Consejo, sobre vertidos de residuos de sal de potasa al Rhin («J. O.» 27 de febrero).
9. Cuestión escrita de M. Schwabe al Consejo, sobre política común de transportes («J. O.» 27 de febrero).

## CRONICAS

10. Cuestión escrita de M. Marras al Consejo, sobre la elección de Berlín Oeste como sede del Centro Europeo de Formación Profesional («J. O.» 13 de marzo).

11. Consulta de la Comisión al Consejo, sobre propuesta de Reglamento de este último fijando el precio indicativo y el de mercado del aceite de oliva para la campaña de comercialización 75/76 («J. O.» 9 de abril).

12. Cuestión escrita de M. Glinne al Consejo, sobre establecimiento de relaciones bilaterales internacionales directas entre la CEE y China («J. O.» 26 de abril).

13. Cuestión escrita de M. Gibons al Consejo, sobre plan de modernización agrícola de la CEE («J. O.» 28 de abril).

14. Consulta de la Comisión al Consejo, sobre conclusión de una Convención Europea destinada a proteger las aguas contra la contaminación («J. O.» 2 de mayo).

15. Cuestión escrita de M. Laban, sobre cooperación europea en el dominio de la educación («J. O.» 2 de junio).

16. Cuestión escrita de Mme. Goutmann al Consejo, sobre mejoramiento de las condiciones de seguridad en el trabajo conforme a los artículos 117 y 118 del Tratado de Roma («J. O.» 2 de junio).

17. Consulta del Comité Económico y Social al Consejo, sobre propuesta de Reglamento de este último modificando el reglamento financiero que afecta a créditos del Fondo Social Europeo («J. O.» 25 de junio).

18. Consulta de la Comisión al Consejo, sobre propuesta de Reglamento fijando para la campaña 75/76 los principales centros de intervención para los granos oleaginosos y los precios de intervención aplicables. Los precios se fijan en unidades de cuenta (oscilando del 24,42 al 20,19) por cada 100 kilogramos («J. O.» 28 de junio).

## A N E X O

«Journal Officiel» reflejados en la presente crónica, por orden alfabético y cronológico:

### 1. SECTOR AGRICOLA-GANADERO

- 1.1. «J. O.», L. 16 de enero de 1975.
- 1.2. «J. O.», L. 24 de enero de 1975.
- 1.3. «J. O.», L. 25 de enero de 1975.
- 1.4. «J. O.», L. 25 de enero de 1975.
- 1.5. «J. O.», L. 4 de febrero de 1975.
- 1.6. «J. O.», L. 15 de febrero de 1975.
- 1.7. «J. O.», L. 28 de febrero de 1975.
- 1.8. «J. O.», L. 7 de marzo de 1975.
- 1.9. «J. O.», L. 21 de marzo de 1975.
- 1.10. «J. O.», L. 22 de marzo de 1975.
- 1.11. «J. O.», L. 28 de marzo de 1975.
- 1.12. «J. O.», L. 17 de abril de 1975.
- 1.13. «J. O.», L. 1 de mayo de 1975.
- 1.14. «J. O.», L. 3 de junio de 1975.
- 1.15. «J. O.», L. 26 de junio de 1975.
- 1.16. «J. O.», L. 27 de junio de 1975.

### 2. SECTOR INDUSTRIAL

- 2.1. «J. O.», L. 12 de febrero de 1975.
- 2.2. «J. O.», L. 15 de febrero de 1975.
- 2.3. «J. O.», L. 22 de febrero de 1975.



## CRONICAS

- 2.4. «J.O.», L. 21 de abril de 1975.
- 2.5. «J.O.», L. 9 de junio de 1975.
- 2.6. «J.O.», L. 9 de junio de 1975.
- 2.7. «J.O.», L. 9 de junio de 1975.

### 3. SECTOR FINANCIERO

- 3.1. «J.O.», L. 28 de febrero de 1975.

### 4. SECTOR PERSONAL

- 4.1. «J.O.», L. 21 de febrero de 1975.
- 4.2. «J.O.», L. 20 de marzo de 1975.
- 4.3. «J.O.», L. 20 de marzo de 1975.
- 4.4. «J.O.», L. 30 de mayo de 1975.
- 4.5. «J.O.», L. 30 de junio de 1975.
- 4.6. «J.O.», L. 30 de junio de 1975.

### 5. SECTOR RELACIONES CON TERCEROS

- 5.1. «J.O.», L. 3 de enero de 1975.
- 5.2. «J.O.», L. 12 de febrero de 1975.
- 5.3. «J.O.», L. 22 de febrero de 1975.
- 5.4. «J.O.», L. 7 de marzo de 1975.
- 5.5. «J.O.», L. 7 de marzo de 1975.
- 5.6. «J.O.», L. 11 de marzo de 1975.
- 5.7. «J.O.», L. 24 de marzo de 1975.
- 5.8. «J.O.», L. 24 de marzo de 1975.
- 5.9. «J.O.», L. 27 de marzo de 1975.
- 5.10. «J.O.», L. 4 de abril de 1975.
- 5.11. «J.O.», L. 12 de abril de 1975.
- 5.12. «J.O.», L. 21 de abril de 1975.
- 5.13. «J.O.», L. 15 de mayo de 1975.
- 5.14. «J.O.», L. 28 de mayo de 1975.

### 6. SECTOR CONSULTAS Y CUESTIONES ESCRITAS

- 6.1. «J.O.», Cel 8 de enero de 1975.
- 6.2. «J.O.», Cel 8 de enero de 1975.
- 6.3. «J.O.», Cel 27 de enero de 1975.
- 6.4. «J.O.», Cel 28 de enero de 1975.

## CRONICAS

- 6.5. «J.O.», Cel 6 de febrero de 1975.
- 6.6. «J.O.», Cel 8 de febrero de 1975.
- 6.7. «J.O.», Cel 26 de febrero de 1975.
- 6.8. «J.O.», Cel 27 de febrero de 1975.
- 6.9. «J.O.», Cel 27 de febrero de 1975.
- 6.10. «J.O.», Cel 13 de marzo de 1975.
- 6.11. «J.O.», Cel 9 de abril de 1975.
- 6.12. «J.O.», Cel 26 de abril de 1975.
- 6.13. «J.O.», Cel 28 de abril de 1975.
- 6.14. «J.O.», Cel 2 de mayo de 1975.
- 6.15. «J.O.», Cel 2 de junio de 1975.
- 6.16. «J.O.», Cel 2 de junio de 1975.
- 6.17. «J.O.», Cel 25 de junio de 1975.
- 6.18. «J.O.», Cel 28 de junio de 1975.

NOTA.—Las siglas L y Cel corresponden, respectivamente, a Legislación y Comunicaciones e Informes. Aparte de los «Journal Officiel» del primer semestre de 1975, se ha utilizado, para elaborar la presente Crónica, el «Boletín de las Comunidades Europeas».